

Expediente: 1714/23
Carátula: ARROYO JORGE LUIS Y OTRA C/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20365842354 - JUGO, MARIA EMILIA-ACTOR
90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BELMONTE, MARGARITA DOLORES-DEMANDADO
90000000000 - ZAMORA, RUBEN EDUARDO-DEMANDADO
20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1714/23



H106038560755

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "ARROYO JORGE LUIS Y OTRA c/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - PRINCIPAL - - VIENE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN V NOM.EXPTE. N°721/23 (POR INCOMPETENCIA)". Expte. N° 1714/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: TORRES, MARIA SILVINA - 23/06/2025 10:43.

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2025. A despacho para regular honorarios.- NMCC - 1714/23.

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.